



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1218
FECHA
28/11/2014
ROL S.I.I
3203-40
MODIFICACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 10898 de fecha 16/06/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2937 de fecha 11/10/2013  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-PERMISO-**  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **AVDA. RUDECINDO ORTEGA**  
 N° 0420 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZM6 del Plan Regulador Comunal.  
 En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 10898 de fecha 16/06/2014  
 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.  
 N° -----, según listado adjunto.  
 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
-----  
 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T
INMOBILIARIA SANTA MATILDE DEL CARMEN LTDA		76080662-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T
DIAZ ROMERO ORLANDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T
SOLANO CASTILLO ALFREDO UBALDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T
-----		-----

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
PERMISO	1047	26/09/2003

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
AMPLIACION	36,96	MOTELES (OFICINAS ADM)
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	36,96	

**8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
		-----	MOTELES(OFCINAS ADM)
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----

**8.2- SUPERFICIE EDIFICADA**

SUPERFICIE TERRENO	18326 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	536,96	-----	536,96
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----
TOTAL	536,96	-----	536,96

**8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS**

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No indica	-	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,52	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,5	-----	ADOSAMIENTO	Segun OGUC	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

**8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

## PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	36,96	Vivienda	E3	36,96		36,96	62.367
PRESUPUESTO					TOTALES	36,96	36,96	62.367
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								24.375
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								(-)
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								%
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO								(-)
TOTAL A PAGAR								(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL								86.742
CONVENIO DE PAGO		Nº	.....	FECHA	Nº	4441122	FECHA	27/11/2014
								VALOR \$

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	536,96 M <sup>2</sup>
2	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
4	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
5	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
6	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
7	Al momento de la recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL.	
8	De acuerdo a emplazamiento adjunto las construcciones se emplazan en el ROL 3203-54. No como inicialmente se registro el ROL 3203-40.	
9	En la presente aprobación se modifica la Cabaña tipo C. Se adjunta Presupuesto de Modificación \$ 3.250.000.-	
10	Se amplía módulo de Oficinas en 36,96 m <sup>2</sup> .	
11	Se adjuntan desistimiento del Profesional Arquitecto Sergio Carrasco Bouquillard y asume Alfredo Soiano Castillo. Y del Constructor don Antonio Mathieu Ross.	
12	El Arquitecto Proyectista asume como Constructor de la Obra.	
13	Se adjunta Ord 3391 de la Dirección Regional de Vialidad, Araucanía, de fecha 30/10/2014 que Certifico Acceso Vehicular de Avda Rudecindo Ortega N° 0420.	
14	Los Roles 3203-40 y 3203-54 están insertos en una sola escritura. Se declara en trámite una superficie de terreno de 18.326 m <sup>2</sup> y se indica que el ROL 3203-54 superficie verificada por Programa Catastral tiene una superficie estimada de 6600 m <sup>2</sup> , y para el Rol 3203-40 11.726 m <sup>2</sup> estimativamente.	
15	CARPETA 152 AÑO 1974	

XCO / EMR

  
**Ximena Cerpa Otaola**  
 Arquitecto  
 Dirección de Obras Municipales

